

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 0649/24

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, se ha autorizado el anuncio de vacantes para el cumplimiento por el trámite de designación directa de Jueces de Paz Sustitutos de los siguientes municipios de la provincia de ÁVILA:

ADANERO
AVEINTE
BLASCOMILLÁN
BLASCOSANCHO
BARROMÁN
BECEDAS
BRABOS
BULARROS
CABEZAS DEL VILLAR
CASASOLA
CILLÁN
COLILLA LA
COLLADO DEL MIRÓN
FRESNEDILLA
GAVILANES
GEMUÑO
GILBUENA
HERRADÓN DE PINARES, EL
HOYORREDONDO

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ
HOYOS DEL COLLADO
MALPARTIDA DE CORNEJA
MINGORRIA
MUÑOGRANDE
NARRILLOS DEL REBOLLAR
NAVAESCURIAL
NAVALACRUZ
NAVALOSA
NEILA DE SAN MIGUEL
NIHARRA
PRADOSEGAR
RIOFRÍO
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA
SAN JUAN DE LA ENGINILLA
SAN PEDRO DEL ARROYO
SANCHIDRIÁN
SANTA CRUZ DE PINARES
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS
SIGERES
VADILLO DE LA SIERRA
VILLAFLORES
VILLAREJO DEL VALLE
VIÑEGRAS DE MORAÑA

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar:

Declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y deberán remitirse directamente fotocopia del D.N.I. para su identificación, a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 6 de marzo de 2024.

La Secretaria de Gobierno, *María Teresa de Benito Martínez*.